

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Consumo alerta del riesgo para la vista de ciertos punteros láser a la venta en bazares y mercadillos

La Policía Foral ha decomisado durante este verano más de 400 de estos artículos en puestos ambulantes y Consumo ha realizado 60 inspecciones en dichos establecimientos

Miércoles, 10 de septiembre de 2014

El Gobierno de Navarra alerta a la ciudadanía de las lesiones en la vista que pueden causar determinados punteros láser que se venden al público en general en bazares y mercadillos como juguetes u objetos lúdicos.

Además de daños permanentes o temporales, la luz de estos dispositivos provoca deslumbramientos de hasta más de un minuto, lo cual puede ocasionar situaciones de riesgo o accidentes graves cuando quien lo padece es un conductor o un operario de maquinaria.

La alerta se refiere a punteros láser con clasificación 3B y 4 y se basa en un informe elaborado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra con la colaboración de facultativos del Complejo Hospitalario de Navarra y de la Clínica Universidad de Navarra.

Este informe tiene su origen en la adquisición de un puntero láser a un vendedor ambulante durante las pasadas fiestas de San Fermín. Este artículo se comercializaba junto con globos y juguetes para niños y empleaba como reclamo figuras geométricas como constelaciones de estrellas.

Tras analizarlo en el laboratorio, arrojó unos valores capaces de producir daños en la retina, con un impacto directo o por medio de un reflejo, incluso a distancias de decenas de metros y aunque el tiempo de exposición sea inferior al reflejo natural de apartar la vista. Ese puntero láser se correspondía con una clase 3B, la más alta de su categoría, y solo superada por los de tipo 4.

Precaución con los menores y reglamento

Los puntos láser deberían estar convenientemente etiquetados con su potencia, sin embargo en la mayoría de las ocasiones no es así.



Objetos decomisados por la Policía Foral.

Además, cuando sí se indica esta información los caracteres son diminutos y está en inglés.

Por este motivo, el Gobierno de Navarra recuerda a los progenitores el riesgo que conllevan estos artículos, que son empleados en muchas ocasiones por los menores como juguetes y con la despreocupación propia de su edad.

Cabe recordar que la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición establece que estos punteros láser no deben tener la apariencia de juguetes ni comercializarse junto a productos dirigidos al público infantil. Asimismo, los artículos de clase igual o superior a 3 no se pueden vender o distribuir de forma gratuita salvo con fines profesionales y siempre que figure en el etiquetado su aplicación específica. Según este organismo, todos ellos deben llevar la información necesaria y suficiente, al menos en castellano, en caracteres claros, visibles, indelebles y fácilmente legibles.

Incautaciones e inspecciones

Con base en el citado informe, el Servicio de Consumo y Arbitraje solicitó a la Policía Foral que realizara una campaña especial de control de puestos de venta ambulante en las fiestas patronales de Navarra.

Fruto de esta vigilancia, la Policía Foral se ha incautado de más de 400 de estos artículos, que incumplían los requisitos marcados por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por su parte, el Servicio de Consumo y Arbitraje ha llevado a cabo en lo que llevamos de año 60 inspecciones en bazares y establecimientos de tipo “todo a cien”, en el marco de los controles rutinarios que realiza a estos comercios.